

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco:** AM 1026/2022 (N.º SIGLO 1258/2022) - +6.6WMRP+I
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA	6	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición - F89007	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición - F89007	4

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 1 de 6

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa **TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY SL**, con NIF: **B65168510** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
6	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición - F89007	Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm	1.191,85€

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro DE MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AM 1026/2022 (N.º SIGLO 1258/2022) - +6.6WMRP+I- CONTR 2026 0000115390.

SEGUNDO. Que la empresa **TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY SL**, con NIF: **B65168510**, ha constituido una garantía definitiva para el Contrato Basado mediante efectivo de **197,00 €**.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el PCAP:

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
------	----------------------	----------------	------------------------------

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

6	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición - F89007	Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm	1.191,85€
---	---	--	------------------

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL IVA INCLUIDO
6	1.191,85€	4	4.767,40 €

Total valor estimado: **3.940,00 €**.

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **4.767,40 €** (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
6	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición - F89007	Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm	1.191,85€

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
F89007	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados-Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición	Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm	4

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.5.00 Mobiliario	1331185980 G/41C/60500/21 S0734

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será como máximo de 5 días (dicho plazo incluye la entrega de los equipos, su instalación, formación y puesta en marcha), desde la formalización de la adjudicación del contrato basado.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

Los equipos se entregaran en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

RESPONSABLE	CARGO
Mª CARMEN SÁNCHEZ MARTÍN	JEFA DE GRUPO ADMINISTRATIVO AGSNH

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses. Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva, al Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sito:

Ronda Norte s/n
21005 Huelva

Codificación DIR3:

Sec ción	OG- GIR O	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
133 1	5030	GE000026 3	Central Provincial de Compras de Huelva	GE000026 3	Central Provincial de Compras de Huelva	A0100445 6	Intervenció n General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY SL**, con NIF: **B65168510**, el contrato basado en el AM 1026/2022 (N.º SIGLO 1258/2022) - +6.6WMP+I- CONTR 2026 0000115390, para el suministro de:

CENTRO	Nº DE LO TE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA	6	SU.MO.MOPR.01 - Módulos y estructuras prefabricados- Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición	Mampara separadora con ruedas y anclaje de pared Tamaño: 1,85 cm- Reposición	4

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 5 de 6

Por el importe de adjudicación de **4.767,40 €** (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Huelva a fecha de la firma digital,

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 6 de 6

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		27/04/2026	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	BndJABU5Q7SWG99UABACT5VH5R6D9Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	